



## CIRCULAR No. 08

**DE:** DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**PARA:** PERSONAL RELACIONADO EN LAS LISTAS DE ELEGIBLES DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES, FRUTO DEL CONCURSO DE MÉRITOS EFECTUADO MEDIANTE CONVOCATORIA NO. 63 DE 2009, QUE SELECCIONARON NECESIDADES DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ A TRAVÉS DE LAS AUDIENCIA PÚBLICA.

DOCENTES VINCULADOS ACTUALMENTE CON NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN VACANTES DEFINITIVAS, EN ÁREAS DE CONCURSO.

**OBJETO:** PROCEDIMIENTOS SIGUIENTES A LA SELECCIÓN DE NECESIDAD EN AUDIENCIA PÚBLICA.

**FECHA:** MAYO 10 DE 2010

Una vez realizado el proceso de “Audiencias Públicas” para selección de necesidades en las Instituciones Educativas del Departamento de Boyacá, se hace necesario realizar acciones tendientes a la formalización de la vinculación e iniciación de actividades laborales; a continuación, en orden cronológico, describimos cada una de las actividades a desarrollar a partir de este momento.

### SOBRE EL CURSO DE INDUCCIÓN

Teniendo en cuenta lo dispuesto legalmente, todo el personal a vincularse producto de la audiencia para selección de cargos Docentes y Directivos Docentes deberán realizar un Curso de Inducción, con tal propósito la Secretaría de Educación de Boyacá realizará esta actividad en los siguientes momentos y en los grupos que a continuación se describen:

No GRUPO	DESCRIPCIÓN PARTICIPANTES POR AREAS	FECHA DE REALIZACIÓN	LUGAR
1	Matemáticas Tecnología e Informática Ciencias Naturales Medio Ambiente Ciencias Naturales Química. Ciencias Naturales Física	19,20 y 21 de Mayo de 2010	Auditorio Eduardo Caballero Calderón
2	Religión Filosofía Economía y Política Ciencias Sociales Ética y Valores Educación Física Educación Artística Música Educación Artística Artes Plásticas	19,20 y 21 de Mayo	Auditorio de Sindimaestros

3	Humanidades y Lengua Castellana Idioma Inglés	24,25 y26 de Mayo	Auditorio Eduardo Caballero
4	Preescolar Primaria (Municipios orden alfabético de Almeida a Pesca)	24,25,26 de Junio	Auditorio de COMFABOY
5	Primaria (Municipios orden alfabético de Pisba a Zetaquirá)	29 y 30 de junio y 1° de Julio	Auditorio de COMFABOY
6	Rectores y Coordinadores	23,24 y 25 de Junio	Auditorio de SINDIMAESTROS

La realización del Curso otorgará una certificación, la cual pasará a hacer parte integral de la historia laboral de cada Directivo o Educador.

## **SOBRE EL NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA**

Teniendo en cuenta los resultados alcanzados durante las Audiencias Públicas desarrolladas entre el 27 de abril y el 3 de mayo de 2010, la Secretaría de Educación formalizará la vinculación de cada una de las personas que seleccionaron o se les asignó necesidad de acuerdo a lo previsto en la Resolución No. 207 del 23 de febrero de 2010, mediante Acto Administrativo de nombramiento en Periodo de Prueba; dicho Acto será publicado el día 26 de mayo en la página Web de la Secretaría de Educación ([www.sedboyaca.gov.co](http://www.sedboyaca.gov.co)) , el mismo deberá ser impreso por cada uno de los involucrados en este nombramiento (primer página, la que registra el nombre y la última donde se encuentran las firmas) y allegado en la carpeta con los documentos para posesión.

## **SOBRE LOS DOCUMENTOS PARA POSESIÓN**

Los requisitos legales (documentos) establecidos para la formal posesión deberán ser presentados de acuerdo al cronograma siguiente y en la forma establecida en el documento adjunto al final de la presente (“link” Documentos para posesión), esperando que para la fecha establecida para la formal Posesión, ya se encuentren revisados, avalados y elaborada la respectiva “Acta de Posesión”, las fechas para la presentación de documentos es la siguiente, aclarando que no es necesario que sea de manera personal:

<b>AREA</b>	<b>FECHA DE REALIZACIÓN</b>	<b>HORA DE REALIZACIÓN</b>	<b>LUGAR DE REALIZACIÓN</b>
COORDINADOR	MAYO 27	8:00 A.M.	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
RECTOR	MAYO 27	2:00 A.M.	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CIENCIAS NAT. QUIMICA	MAYO 27	4:00 P.M.	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CIENCIAS NAT. FISICA	MAYO 27	5:00 P.M.	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
FILOSOFIA	MAYO 27	5:00 P.M.	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
ECONOMIA Y POLITICA	MAYO 27	5:30 P.M.	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
TECNOLOGIA E INFORMATICA	MAYO 28	8:00 A.M.	SECRETARIA DE EDUCACIÓN

*BOYACA, ORGULLO DE AMÉRICA, Departamento Bicentenario*

Secretaría de Educación de Boyacá, Carrera 10 No. 18-68(Tunja – Boyacá) Colombia.  
Conmutador 7424920 y 7422000 – Fax (098) 7401933. [www.sedboyaca.gov.co](http://www.sedboyaca.gov.co)

MATEMATICAS	MAYO 28	2:00 P.M.	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
IDIOMAS INGLES	MAYO 31	8:00 A.M.	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
HUM LENGUA CASTELLANA	MAYO 31	2:00 P.M.	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
ETICA Y VALORES	JUNIO 1	8:00 P.M.	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
EDUCACIÓN RELIGIOSA	JUNIO 1	10:00 P.M.	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CIENCIAS SOCIALES	JUNIO 1	2:00 P.M.	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CIENCIAS NATURALES	JUNIO 2	8:00 A.M.	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
EDUCACIÓN ARTISTICA	JUNIO 2	2:00 P.M.	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
EDUCACIÓN FISICA	JUNIO 2	3:00 P.M.	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
PREESCOLAR	JUNIO 3	8:00 A.M.	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
PRIMARIA	JUNIO 4 (Por lista de elegibles desde PEREZ DUARTE JOANY hasta SANCHEZ DÍAZ RAFAEL	8:00 A.M.	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
PRIMARIA	JUNIO 4 (Por lista de elegibles desde BOHADA RODRIGUEZ LUZMILA hasta PORRAS BARÓN MARIA FANNY	2:00 P.M.	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
PRIMARIA	JUNIO 8 (Por lista de elegibles desde SOLER GRANADO JENNY hasta GARZÓN TOVAR CIRO A	8:00 A.M.	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
PRIMARIA	JUNIO 8 (Por lista de elegibles desde ANGULO CATIVE LIDIA hasta OLMOS MORENO ALEIDA	2:00 P.M.	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
PRIMARIA	JUNIO 9 (Por lista de elegibles desde PINEDA CAMACHO NUBIA hasta CUELLAR ROMERO ERIKA	8:00 A.M.	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
PRIMARIA	JUNIO 9 (Por lista de elegibles desde CUCANCHÓN PAEZ MYRIAM hasta GARCIA GUERRA NUVIA	2:00 P.M.	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
PRIMARIA	JUNIO 10 (Por lista de elegibles desde LIZARAZO LUZCARIME hasta MAYORGA ROJAS MARTHA LILIANA	8:00 A.M.	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
PRIMARIA	JUNIO 10 (Por lista de elegibles desde CRISTIANO OJEDA DORA CECILIA hasta LOPEZ VARGAS LEYDI	2:00 P.M.	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
PRIMARIA	JUNIO 11 (Por lista de elegibles desde BAYONA TARAZONA MARIA LADY hasta SANCHEZ ARIAS LUZ AIDA	8:00 A.M.	SECRETARIA DE EDUCACIÓN

El documento de aceptación del cargo lo deberán incluir en la carpeta de acuerdo al orden indicado.

## **SOBRE LA FORMAL POSESIÓN**

La fecha para la formal posesión, la cual incluirá la firma del documento respectivo se realizará el día 28 DE JUNIO, en el Coliseo Cubierto de la Ciudad de Tunja, a las 8:00 A.M., la presencia en este evento es de carácter obligatorio. Esta actividad estará presidida por las autoridades administrativas y educativas del departamento.

Teniendo en cuenta la presente indicación no se debe tener en cuenta lo inicialmente informado en la Circular No. 18 del 31 de marzo de 2010.

## **SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LAS TERMINACIONES DE LAS ACTUALES VINCULACIONES EN PROVISIONALIDAD E INICIACIÓN LABORAL DE LOS NUEVOS DIRECTIVOS Y DOCENTES.**

A continuación se explica las situaciones relacionadas con las terminaciones, la continuidad o la iniciación laboral de los Directivos y Docentes, fruto del proceso de Concurso y Audiencia; los casos son los siguientes:

1-DOCENTES CON NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ QUE NO ESTAN EN EL PROCESO DE CONCURSO Y CUYO CARGO FUE SELECCIONADO EN AUDIENCIA PÚBLICA.- La actual vinculación irá hasta el día 18 de junio de 2010, la terminación de la actividad laboral deberá ser certificada por el superior inmediato (Paz y Salvo) y radicada en la Secretaría de Educación de Boyacá. El Acto Administrativo que formaliza la terminación de la vinculación se publicará en la página Web de la Secretaría de Educación, actividad y forma a través de la cual se entenderá por surtido el proceso de COMUNICACIÓN del mismo.

2-DOCENTES CON NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN VACANTE DEFINITIVA EN EL DEPARTAMENTO, QUE SE ENCUENTRAN EN EL PROCESO DE CONCURSO Y HAN SELECCIONADO EN AUDIENCIA PÚBLICA UNA NECESIDAD.- La actual vinculación irá hasta el día 18 de junio de 2010, situación que será formalizada por el Rector del Plantel (Paz y Salvo) y su nueva vinculación en Periodo de Prueba comenzará el día 6 de julio de 2010, con el “Acta de Presentación e iniciación de labores” que emitirá el Rector del nuevo establecimiento. El Acto Administrativo que formaliza la terminación de la vinculación se publicará en la página Web de la Secretaría de Educación, actividad y forma a través de la cual se entenderá por surtido el proceso de COMUNICACIÓN del mismo.

3-DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES CON NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD QUE SE ENCUENTRAN EN EL PROCESO DE CONCURSO Y HAN SELECCIONADO UNA NUEVA NECESIDAD.- Deben solicitar con treinta (30) días calendario de anticipación, separación temporal del cargo de carrera a efectos de iniciar Periodo de Prueba en una nueva Institución Educativa el día 6 de julio de 2010. El inicio de la actividad laboral en la fecha antes mencionada debe ser certificada por los superiores inmediatos (“Paz y Salvo” en la Institución actual y “Acta de Presentación e iniciación de labores” en la nueva), documentos que se deben radicar inmediatamente en la Secretaría de Educación, conforme se indica a continuación.

4-SOBRE LOS NUEVOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES, SIN VINCULO LABORAL ACTUAL CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN.- Su vinculación laboral iniciará el día 6 de julio de 2010, en cada una de las Instituciones Educativas del Departamento, seleccionadas en las Audiencias Públicas, vínculo formalizado mediante Decreto de Nombramiento en Periodo de Prueba. De igual manera, deberá presentar en la Secretaría de Educación, de manera inmediata “Acta de Presentación e iniciación de labores” expedida por el superior inmediato.

## **SOBRE LOS PROCESOS DE UBICACIÓN AL INTERIOR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

El MÉRITO como principio rector del proceso de Concurso Público de Méritos, definirá la designación de sedes en las Instituciones Educativas; situación que conlleva a tener como referente para dicho procedimiento los parámetros establecidos en la Resolución No. 207 de 2010, a nivel Institucional, utilizando la ubicación de los participantes en las listas de elegibles.

Con relación a las Instituciones Educativas en las cuales se presentaban varias necesidades Educativas, las cuales se encontraban cubiertas con Nombramientos Provisionales, si solamente se hubiese seleccionado una de ellas o un número inferior a las existentes, serán los docentes con nombramientos más recientes a quienes se les deberá terminar su vinculación para permitir la llegada de los de Concurso.

## **SOBRE EL PERIODO DE PRUEBA**

De acuerdo a lo dispuesto legalmente sobre el particular, el “Periodo de Prueba” se deberá desarrollar durante el año escolar, en un tiempo mínimo de cuatro (4) meses, coincidiendo con la finalización del calendario escolar; como el inicio previsto para la actividad laboral es el día 6 de julio y la finalización del calendario escolar está previsto para el día 10 de diciembre, este Periodo se entenderá como desarrollado en este tiempo. Al final del mismo se deberá producir la evaluación respectiva y su informe se deberá presentar de manera inmediata en la Secretaría de Educación de Boyacá a fin de proceder al análisis respectivo e inscripción en el Escalafón según corresponda.

A quienes no puedan completar los cuatro (4) meses indicados en la norma, cumplirán su Periodo de Prueba desde el inicio de su vinculación hasta la finalización del calendario escolar del año 2011.

## **SOBRE LA INICIACIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL**

La iniciación de la actividad laboral se hará efectiva a partir del día 6 de julio de 2010, ese día harán la formal presentación e iniciación de labores en las Instituciones Educativas seleccionadas, Certificación que deberá radicarse en la Secretaría de Educación del Departamento a más tardar el día 12 de julio a través de los líderes de Núcleo Provinciales en coordinación con los Rectores, todo ello con el fin de incluir dicha novedad en la respectiva nómina del mes de julio de 2010. El incumplimiento a lo anteriormente establecido no permitirá la realización del proceso mencionado.

Como garante del proceso de transparencia propio del Concurso Público de Méritos que realizó la Comisión Nacional del Servicio Civil, producto de la Oferta Pública de Empleos de Carrera Docente y posterior audiencia pública de cargos, todas las áreas no reportadas en la misma y que a la fecha se encuentran en provisionalidad serán objeto de terminación y no cubrimiento, toda vez que la oferta para la audiencia tuvo origen en la información reportada por cada una de las Instituciones Educativas en cabeza de sus Rectores y líderes de Núcleo Provinciales.

---

*BOYACA, ORGULLO DE AMÉRICA, Departamento Bicentenario*

*Secretaría de Educación de Boyacá, Carrera 10 No. 18-68(Tunja – Boyacá) Colombia.  
Conmutador 7424920 y 7422000 – Fax (098) 7401933. [www.sedboyaca.gov.co](http://www.sedboyaca.gov.co)*

Informaciones adicionales sobre el particular, las podrán obtener en la Oficina de Gestión de Personal de la Secretaría de Educación de Boyacá o a través de la direcciones electrónica [aleal@sedboyaca.gov.co](mailto:aleal@sedboyaca.gov.co)

(Original con firmas)

**IRMA LUCY ACUÑA SANCHEZ**  
Directora Administrativa

**Revisó** CABE/Gestión de Personal

**Proyectó:** ALH